



MDS N.º 977/2021

Fernando de la Mora, 05 de octubre de 2021

Señora

**Gloria Paredes**, Directora  
Servicio Nacional de Catastro



De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de realizar la asignación de cuentas corrientes catastrales de 54 lotes y calles, del inmueble que se detalla a continuación:

Padrón N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
6.870	Coronel Oviedo	Caaguazú	San Blas A

El pedido se realiza a fin de continuar con los trámites finales de regularización del territorio social.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

pm/vj/fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*



Ministerio de  
DESARROLLO  
SOCIAL

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

02/Dos  
Paraguay  
de la gente

T.S SAN BLAS A, DISTRITO DE CORONEL OVIEDO; DEPARTAMENTO CAAGUAZU,  
FINCA N°: 7.446; PADRON. N°: 6.870.-

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (un) CD - Soporte digital.-
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Título de Propiedad.-
- ✓ 1 (un) Extracto de Exoneración de Impuesto Inmobiliario del 2021.-
- ✓ 1 (un) Copia simple de documentos del profesional.
- ✓ 1 (un) Original y 2(dos) Copias Autenticadas de la Resolución N° 1239/2010 por la cual se formaliza la Res. N° 244/2008 y se aprueba el Loteamiento.
- ✓ 3 (tres) Copias Autenticadas de Resolución J.M N° 244/2008 por la cual se aprueba el proyecto de Loteamiento.
- ✓ 2 (dos) Originales del Plano en papel Obra Primera.
- ✓ 1 (un) Original del Plano en papel vegetal. -
- ✓ 3 (tres) Originales del Informe Pericial.-

FOLIADO DEL 02 AL 34.-

  
Marcos Medina, Técnico Topógrafo.  
Departamento de Infraestructura  
Dirección Programa TEKoha



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motocockha  
Ministerio de  
HACIENDA



## Expedientes

Expediente Nº **145.563**

Recurrente : *MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

Cta.cte. o Padrón Nº: **6870**

Distrito: *CORONEL OVIEDO/CAAGUAZU*

Concepto : *ASIGNACION P/FRACCIONAMIENTOS*

Observación: *CON CD. 54 ASIGNACIONES*

Ref/Profesional: *ROJAS GONZALEZ, HECTOR ARGENTINO*

Fecha: *18-10-2021* Hora: *09:25:05*

Firma :





**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Servicio Nacional de Catastro**

Teléfono: 445.842 - 446.120  
Decreto N° 6418/99

RUC N° 80024627 - 6

**RECIBO DE DINERO**

N° 311680

Serie B

Asunción, 18 de Octubre de 2021

Señor (es)

RUC

Dirección

Teléf

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Asig. de Cta. Cte. Ctral. o Padrón P. 6870. DIST CORONEL OVIEDO.	54	0	0
Total a pagar Guaraníes			0.=
		ARSOSA1 CAJA 2	

EXENTO DE ARANCEL  
DECRETO N° 1265/2003